

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 812-2025-CD-OSITRAN

En Lima, siendo las 9:30 horas del miércoles 24 de setiembre de 2025, se reunieron en la Sede Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 2do Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo, la señora Claudia Janette Salaverry Hernández y el señor Javier Miguel Masías Astengo, miembros del Consejo Directivo.

También, participó el señor Juan Carlos Mejía, Gerente General y la señora María Cristina Escalante Melchior, como Secretaria del Consejo Directivo.

La Sesión Ordinaria fue realizada en aplicación del numeral 6.6.1 de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0026-2023-CD-OSITRAN.

Antes de dar inicio a la sesión, la presidenta dio la bienvenida a los dos integrantes del Consejo Directivo, señora Claudia Janette Salaverry Hernández, designada mediante Resolución Suprema N° 064-2025-PCM y al señor Javier Miguel Masías Astengo, designado mediante Resolución Suprema N° 191-2025-PCM.

A continuación, indicó que, de acuerdo a la Directiva de Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 026-2023-CD-OSITRAN, corresponde que el Gerente General y la Secretaria del Consejo Directivo participen en las sesiones del Consejo Directivo, en el marco de sus competencias.

Sin perjuicio de ello, solicita que, como en las sesiones realizadas con el anterior Órgano Colegiado, también estén presentes el Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Asesora Estratégica de la Presidencia. Ante lo cual, los integrantes del Consejo Directivo manifestaron su conformidad.

En este estado de la sesión, se invitó al Señor Javier Chocano Portillo, Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y a la señorita Gloria Cadillo Angeles, Asesora Estratégica de Presidencia.

I.- PRESENTACIÓN

I.1 Presentación personal de Gerentes/Jefes del Ositrán

En este estado de la sesión, se invitó a los señores Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización, Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario, Thou Su Chen Chen, Jefa de la Gerencia de Administración, Ricardo Mercado Toledo, Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como María del Rosario Bazalar Huamán, Coordinadora de la Oficina de Comunicación Corporativa.

Los citados funcionarios efectuaron una presentación sobre su perfil profesional y las principales actividades que vienen desarrollando en cada una de sus áreas.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

I.2 Uso de la palabra solicitada por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) - Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

De acuerdo con la convocatoria remitida, se presentaron en la sede del Ositrán los representantes de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI), señores Benjamín de la Torre y Carlos Gutiérrez, a fin sustentar su posición respecto de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC).

Asimismo, se contó con la participación del señor Juan Marcos Venegas y de la señora Catherine Pacheco, representantes de Lima Airport Partners.

También, por parte del Ositrán, presenciaron la exposición el señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos y las señoras Melina Caldas Cabrera y María Méndez Vega, servidoras de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, así como los señores Javier Chocano Portillo, Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Christian Rosales Mayo, servidor de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El uso de la palabra inició a las 11:10 a.m. y culminó a las 11:28 am.

Luego de la exposición se agradeció la participación de los representantes de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional.

I.3 Uso de la palabra solicitada por Lima Airport Partners-Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

De acuerdo con la convocatoria remitida, se presentaron en la sede del Ositrán los representantes de Lima Airport Partners-LAP, el señor Juan Marcos Venegas y la señora Catherine Pacheco, a fin de sustentar su posición respecto de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC).

Asimismo, se contó con la participación del señor Carlos Gutiérrez, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional.

También, por parte del Ositrán, presenciaron la exposición el señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos y las señoras Melina Caldas Cabrera y María Méndez Vega, servidoras de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, así como los señores Javier Chocano Portillo, Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Christian Rosales Mayo, servidor de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El uso de la palabra inició a las 11:37 a.m. y culminó a las 12:07 pm.

Luego de la exposición se agradeció la participación de los representantes de Lima Airport Partners, quienes procedieron a retirarse de la sala de reuniones, junto con los representantes de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional y los servidores del Ositrán.

II.- DESPACHO

II.1 Resoluciones de Gerencia General

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las siguientes resoluciones:

Año 2023

- Resolución de Gerencia General N° 150-2023-GG-OSITRAN - Designa al señor Ricardo Javier Mercado Toledo, en el puesto de confianza como Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y dispone su ingreso al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Gerencia General N° 151-2023-GG-OSITRAN - Designa al señor Javier Chocano Portillo, en el puesto de confianza como Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán, y dispone su ingreso al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Año 2024

- Resolución de Gerencia General N° 013-2024-GG-OSITRAN - Designa al Comité encargado de la conducción del Concurso Público para la Selección y Designación de dos miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Ositrán.
- Resolución de Gerencia General N° 016-2024-GG-OSITRAN - Acepta, a partir del 4 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la señora María Tessy Torres Sánchez al cargo de Jefa de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao.
- Resolución de Gerencia General N° 035-2024-GG-OSITRAN - Designa, a partir del 15 de abril de 2024, al señor Francisco Jaramillo Tarazona, en el puesto de confianza de Gerente de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán, a la señora Ángela Arrescurrenaga Santisteban en el puesto de confianza de Gerente de la Gerencia de Atención al Usuario del Ositrán, y a la señora Thou Su Chen Chen en el puesto de confianza de Jefa de la Gerencia de Administración del Ositrán, y dispone sus ingresos al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Gerencia General N° 054-2024-GG-OSITRAN - Designa, a partir del 16 de mayo de 2024, al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, en el puesto de confianza de Ejecutivo de la Jefatura de Tesorería, sujeto al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Gerencia General N° 0099-2024-GG-OSITRAN - Designa, a partir del 12 de agosto de 2024, al señor Luis Ricardo Quesada Oré, en el puesto de confianza de Gerente de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.

Año 2025

- Resolución de Gerencia General N° 0043-2025-GG-OSITRAN - Acepta la renuncia presentada por el señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe al puesto de confianza de Ejecutivo de la Jefatura de Tesorería, designado mediante la Resolución de Gerencia General N° 00054-2024-GG-OSITRAN del 15 de mayo de 2024.
- Resolución de Gerencia General N° 0059-2025-GG-OSITRAN - Designa, a partir del 14 de abril de 2025, al señor Miguel Armando Barrios Cánepa en el puesto de confianza de Ejecutivo de la Jefatura de Tesorería, sujeto al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Gerencia General N° 0076-2025-GG-OSITRAN - Designa, a partir del 17 de junio de 2025, al señor Jorge Luis Guevara Zapata en el puesto de confianza de Ejecutivo de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, sujeto al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

II.2 Resoluciones de Presidencia

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las siguientes resoluciones:

II.2.1 Resoluciones suscritas por Emergencia (numeral 10, art 9 del ROF).

Año 2023

- Resolución de Presidencia N° 0048-2023-PD-OSITRAN - Aprueba las disposiciones para la adopción de medidas de emergencia por parte de la Presidencia Ejecutiva del Ositrán, en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0051-2023-PD-OSITRAN - Declara infundado el recurso de reconsideración interpuesto por APM Terminals Callao S.A. y, en consecuencia, confirma la Resolución de Consejo Directivo N°0043-2023-CD-OSITRAN.
- Resolución de Presidencia N° 0052-2023-PD-OSITRAN – Prorroga la fecha de entrada en vigencia de las "Condiciones y reglas generales para el uso de la playa de estacionamiento en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", aprobadas mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0004-2023-CD-OSITRAN y modificadas por Resoluciones de Consejo Directivo N° 044-2023-CD-OSITRAN y N° 045-2023-CD-OSITRAN, las cuales resultarán exigibles el 1 de febrero de 2024.
- Resolución de Presidencia N° 0055-2023-PD-OSITRAN - Aprueba el "Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao" presentado por la Entidad Prestadora Metro de Lima Línea 2 S.A.
- Resolución de Presidencia N° 0056-2023-PD-OSITRAN - Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0058-2023-PD-OSITRAN – Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 022: del Ositrán.

Año 2024

- Resolución de Presidencia N° 0006-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0021-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Modificado del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0024-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025 – 2027 del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0026-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe "Propuesta: Revisión del Factor de Productividad en el Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao para el periodo 2024-2029".
- Resolución de Presidencia N° 0027-2024-PD-OSITRAN - Establece tarifas provisionales para los servicios regulados brindados por Transportadora Callao S.A. en el Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- Resolución de Presidencia N° 0028-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el inicio del procedimiento de revisión tarifaria de oficio de las Tarifas Máximas del Servicio de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobrevuelo, que presta CORPAC S.A.

- Resolución de Presidencia N° 0029-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el inicio del procedimiento de revisión tarifaria de oficio de las Tarifas Máximas, bajo la metodología costo de servicio, que presta CORPAC S.A.
- Resolución de Presidencia N° 0030-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el inicio del procedimiento de revisión tarifaria de oficio, bajo la metodología de RPI-X, de las Tarifas Máximas del Terminal Portuario General San Martín – Pisco, para el periodo comprendido entre el 17 de enero de 2025 y el 16 de enero de 2030.
- Resolución de Presidencia N° 0032-2024-PD-OSITRAN – (i) Designa al Comité Electoral encargado del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, para el Periodo 2024-2026, (ii) Designa al Comité Electoral encargado del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, (iii) Designa al Comité Electoral encargado del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín, para el Periodo 2024-2026.
- Resolución de Presidencia N° 0033-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe "Propuesta: Revisión del Factor de Productividad en el Terminal Portuario de Paita: 2024-2029".
- Resolución de Presidencia N° 0034-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el inicio del procedimiento de fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso Aeroportuario aplicable a los pasajeros de transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez administrado por Lima Airport Partners S.R.L.
- Resolución de Presidencia N° 0037-2024-PD-OSITRAN – (i) Declara improcedente la solicitud de inicio del procedimiento de fijación tarifaria formulada por Concesionaria Puerto Amazonas S.A. respecto a los servicios "Movilización de contenedor", "Movilización de carga fraccionada", "Servicio adicional de cuadrilla" y "Trasegado del contenedor", (ii) Aprueba el inicio del procedimiento de fijación tarifaria a pedido de parte, solicitado por la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A., de los Servicios Especiales "Depósito Temporal Fluvial – Contenedores" y "Depósito Temporal Fluvial – Carga Fraccionada" en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma.
- Resolución de Presidencia N° 0041-2024-PD-OSITRAN – Declara improcedente la solicitud de interpretación de las cláusulas 1.6 y 6.46 del Contrato de Concesión del Tramo 3: Inambari - Iñapari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, solicitada por la empresa Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3 S.A., con fecha 13 de junio de 2023.
- Resolución de Presidencia N° 0042-2024-PD-OSITRAN - Designa a los señores Luis Alberto Arequipaño Tamara y José Carlos Velarde Sacio como miembros del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN.
- Resolución de Presidencia N° 0044-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe "Propuesta de Revisión Tarifaria de Oficio del Factor de Productividad en el Terminal Portuario de Matarani: 2024-2029".
- Resolución de Presidencia N° 0045-2024-PD-OSITRAN - Convoca al Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, para el Periodo 2024-2026.
- Resolución de Presidencia N° 0046-2024-PD-OSITRAN - Convoca al Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, para el Periodo 2024-2026.

- Resolución de Presidencia N° 0047-2024-PD-OSITRAN - Convoca al Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.
- Resolución de Presidencia N° 0049-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el factor de productividad aplicable a los servicios regulados en el Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, ascendente a -1.88%.
- Resolución de Presidencia N° 0050-2024-PD-OSITRAN - Declara la confidencialidad bajo el supuesto de secreto comercial, respecto de la información siguiente remitida por Salaverry Terminal Internacional S.A.
- Resolución de Presidencia N° 0051-2024-PD-OSITRAN - Deniega la confidencialidad bajo el supuesto de secreto comercial, respecto de la información siguiente remitida por DP World Callao S.R.L.
- Resolución de Presidencia N° 0053-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el factor de productividad aplicable a los servicios regulados en el Terminal Portuario de Matarani, administrado por Terminal Internacional del Sur S.A., ascendente a 1,83% (uno y 83/100 puntos porcentuales).
- Resolución de Presidencia N° 0054-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el factor de productividad aplicable a los servicios regulados en el Terminal Portuario de Paita, administrado por Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A., ascendente a -2,70% (menos dos y 70/100 puntos porcentuales).
- Resolución de Presidencia N° 0056-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el inicio, a pedido de parte, del procedimiento de revisión de la tarifa máxima aplicable al servicio de playa de estacionamiento vehicular del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez administrado por la entidad prestadora Lima Airport Partners S.R.L., bajo la metodología establecida en el numeral 3.2 del Anexo 5 del Contrato de Concesión.
- Resolución de Presidencia N° 0058-2024-PD-OSITRAN - Emite opinión favorable previa solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la autorización de la transferencia de las acciones que conforman la Participación Mínima del Socio Inversionista de Tren Urbano de Lima S.A.
- Resolución de Presidencia N° 0059-2024-PD-OSITRAN - Aprueba la modificación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios presentado por la Entidad Prestadora Tren Urbano de Lima S.A.
- Resolución de Presidencia N° 0060-2024-PD-OSITRAN - Declara infundado el recurso de reconsideración interpuesto por DP World Callao S.R.L. y, en consecuencia, confirma la Resolución de Presidencia N° 0051-2024-PD-OSITRAN.
- Resolución de Presidencia N° 0061-2024-PD-OSITRAN - Modifica el literal 8.2 y título del artículo 8, el artículo 9 y los numerales 11.1 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del Ositrán, aprobado por Resolución de Presidencia N° 0006-2024-PD-OSITRAN.
- Resolución de Presidencia N° 0062-2024-PD-OSITRAN - Dispone el inicio de oficio del procedimiento de interpretación del literal a) del numeral 1.1 de la sección "Régimen de tarifas y precios aplicables" del Anexo 5 y la Cláusula Cuarta de la Adenda N° 6 del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

- Resolución de Presidencia N° 0065-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe "Propuesta: Revisión tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Terminal Portuario General San Martín - Pisco para el periodo 2025-2030".
- Resolución de Presidencia N° 0066-2024-PD-OSITRAN - Emite opinión favorable previa sobre constitución de servidumbre a favor de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya, sobre el área ubicada entre los Postes Kilométricos 217+502.50 al 217+530 de la Subdivisión 3 del tramo Callao - La Oroya de la concesión del Ferrocarril del Centro.
- Resolución de Presidencia N° 0067-2024-PD-OSITRAN - Emite opinión favorable previa sobre constitución de servidumbre a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, sobre el área ubicada entre los Postes Kilométricos 341+470 al 342+500 del tramo Callao - Huancayo de la concesión del Ferrocarril del Centro.
- Resolución de Presidencia N° 0068-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00163-2024-IC-OSITRAN de fecha 23 de octubre de 2024 y, en consecuencia, dispone el inicio de oficio del procedimiento de interpretación del cuarto párrafo del numeral 2 del Apéndice 3 del Anexo 8 del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú y su aplicación concordante con el segundo párrafo del numeral 1 del mismo Apéndice 3 del Anexo 8.
- Resolución de Presidencia N° 0069-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe "Propuesta: Fijación Tarifaria de los Servicios Especiales "Depósito Temporal Fluvial - Contenedores" y "Depósito Temporal Fluvial - Carga Fraccionada en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma".
- Resolución de Presidencia N° 0072-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el inicio del procedimiento de revisión de oficio del factor de productividad aplicable a las tarifas máximas de los servicios brindados en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur.
- Resolución de Presidencia N° 0073-2024-PD-OSITRAN - Interpreta las cláusulas 1.20.41, 6.34, 10.5 y 13.4 del Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur.
- Resolución de Presidencia N° 0074-2024-PD-OSITRAN - Declara improcedente la solicitud de interpretación de las cláusulas 1.6 y 6.46 del Contrato de Concesión del Tramo 2: Inambari - Iñapari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, formulada por la empresa Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A., con fecha 13 de junio de 2023.
- Resolución de Presidencia N° 0076-2024-PD-OSITRAN - Dispone la publicación de la propuesta de modificación del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias del Ositrán, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 019-2011-CD-OSITRAN y su respectiva Exposición de Motivos.
- Resolución de Presidencia N° 0077-2024-PD-OSITRAN - Deniega la solicitud de confidencialidad de la información contenida en las Cartas N°644-2023-APMTC/LEG, N°881-2023-APMTC/LEG, N°943-2023-APMTC/LEG, N°1083-2023-APMTC/LEG, N°1302-2023-APMTC/LEG y el Acta Día 1 - Reunión de apertura de auditoría APMT.
- Resolución de Presidencia N° 0078-2024-PD-OSITRAN - Aprueba la modificación del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de Terminal Portuario Paracas S.A.

- Resolución de Presidencia N° 0079-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe "Propuesta: Revisión Tarifaria de la Tarifa Máxima de la playa de estacionamiento vehicular – Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Resolución de Presidencia N° 0080-2024-PD-OSITRAN - Designa a los señores Edgar Álvarez Llerena, Edgar Patiño Garrido, y María Antonia Remenyi Díaz como miembros del Cuerpo Colegiado Ad-Hoc del Ositrán, encargado de resolver las controversias surgidas entre Interamerican Service CO S.A.C contra APM Terminals Callao S.A., así como entre la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A. contra Servicios Aéreos Ruiz EIRL (SARU EIRL).
- Resolución de Presidencia N° 0082-2024-PD-OSITRAN – Acumula los procedimientos para la emisión de mandatos de acceso a la facilidad esencial de (i) Counter Check In, (ii) Oficinas Operativas, (iii) Almacenes para Equipaje Rezagado, (iv) Sistema HBS, (v) Área de Mantenimiento – Autoservicio, (vi) Área de Mantenimiento Ejecutiva (Tipo 1 – Tipo 2) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, concesionado a Lima Airport Partners S.R.L., solicitados por Plus Ultra Líneas Aéreas S.A., Latam Airlines Perú S.A., Sky Airlines Perú S.A.C., Air Europa Líneas Aéreas S.A., United Airlines Inc., American Airlines Inc. y Aerovías de México S.A.
- Resolución de Presidencia N° 0083-2024-PD-OSITRAN – Dispone la publicación del Informe Conjunto N° 00205-2024-IC-OSITRAN y su Anexo Metodológico relativo a los índices de precios que se propone utilizar para estimar el precio y la cantidad de capital, en el marco de la revisión tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Terminal Portuario General San Martín – Pisco para el periodo 2025-2030.
- Resolución de Presidencia N° 0084-2024-PD-OSITRAN – Establece tarifas provisionales para los servicios provistos por la Entidad Prestadora Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S.A. (Servicios al pasajero: Tasa Única de Uso del Aeropuerto (TUUA) del Aeropuerto de Cusco y aquellos aeródromos y aeropuertos comprendidos en el Grupo V; y, Servicios a la nave: Aterrizaje y Despegue, Estacionamiento y Mangas del Aeropuerto de Cusco, Aeródromo de Nasca y de los aeródromos y aeropuertos comprendidos en el Grupo V).
- Resolución de Presidencia N° 0085-2024-PD-OSITRAN - Establece tarifas provisionales para los servicios del SNAR, Servicio de Aproximación y Servicio Aeronáutico de Sobrevuelo prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S.A.
- Resolución de Presidencia N° 0086-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0087-2024-PD-OSITRAN - Aprueba la solicitud de modificación del Reglamento de Acceso de la Entidad Prestadora Lima Airport Partners S.R.L.
- Resolución de Presidencia N° 0089-2024-PD-OSITRAN - Aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán.

- Resolución de Presidencia N° 0091-2024-PD-OSITRAN - Acepta la renuncia formulada por la Sociedad Nacional de Industrias – SNI, como organización miembro del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional del Ositrán, para el periodo 2023-2025.

Año 2025

- Resolución de Presidencia N° 0001-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N°00212-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ) que contiene la opinión adicional a la Versión Final del Contrato del Proyecto "Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4".
- Resolución de Presidencia N° 0002-2025-PD-OSITRAN - Determina las Tarifas de los Servicios Especiales "Depósito Temporal Fluvial – Contenedores" y "Depósito Temporal Fluvial – Carga Fraccionada" en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.
- Resolución de Presidencia N° 0003-2025-PD-OSITRAN - Interpreta el literal a) del numeral 1.1 de la sección "Régimen de tarifas y precios aplicables" del Anexo 5 y la Cláusula Cuarta de la Adenda N° 6 del Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Resolución de Presidencia N° 0005-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el factor de productividad aplicable a los servicios regulados en el Terminal Portuario General San Martín - Pisco, administrado por la empresa Terminal Portuario Paracas S.A., ascendente a -5,50%.
- Resolución de Presidencia N° 0008-2025-PD-OSITRAN – Aprueba el Informe "Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, Corpac S.A".
- Resolución de Presidencia N° 0009-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe "Propuesta: Revisión de las Tarifas de los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobrevuelo, prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC, S.A."
- Resolución de Presidencia N° 0010-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00012-2025-IC-OSITRAN de fecha 21 de enero de 2025 y, en consecuencia, dispone el inicio de oficio del procedimiento de interpretación de la cláusula 1.13 del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y operación del Tramo Vial Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral – Acos.
- Resolución de Presidencia N° 0011-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00017-2025-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), cuyo Anexo contiene el Proyecto de Mandato de Acceso a la facilidad esencial para prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Sistema de Inspección de Equipaje en Bodega o Sistema HBS) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y el Informe N° 00011-2025-GRE-OSITRAN que sustenta el cargo de acceso aplicable y que adjunta el modelo económico de sustento; en consecuencia, remite a Lima Airport Partners S.R.L. y a los Usuarios Intermedios solicitantes el Proyecto de Mandato de Acceso aprobado y los referidos informes.
- Resolución de Presidencia N° 0012-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00019-2025-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), cuyo Anexo contiene el Proyecto de Mandato de Acceso a la facilidad esencial para prestar el Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas (Arrendamiento de Áreas de Mantenimiento Ejecutivo) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y el Informe N°

00009-2025-GRE-OSITRAN que sustenta el cargo de acceso aplicable y que adjunta el modelo económico de sustento.

- Resolución de Presidencia N° 0013-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00016-2025-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), cuyo Anexo contiene el Proyecto de Mandato de Acceso a la facilidad esencial para prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Oficinas Operativas) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y el Informe N° 00008-2025-GRE-OSITRAN que sustenta el cargo de acceso aplicable y que adjunta el modelo económico de sustento.
- Resolución de Presidencia N° 0014-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00015-2025-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), cuyo Anexo contiene el Proyecto de Mandato de Acceso a la facilidad esencial para prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Almacenes para el Equipaje Rezagado) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y el Informe N° 00006-2025-GRE-OSITRAN que sustenta el cargo de acceso aplicable y que adjunta el modelo económico de sustento.
- Resolución de Presidencia N° 0015-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00018-2025-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), cuyo Anexo contiene el Proyecto de Mandato de Acceso a la facilidad esencial para prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Oficinas Operativas - Dique) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y el Informe N° 00005-2025-GRE-OSITRAN que sustenta el cargo de acceso aplicable y que adjunta el modelo económico de sustento.
- Resolución de Presidencia N° 0016-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00020-2025-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), cuyo Anexo contiene el Proyecto de Mandato de Acceso a la facilidad esencial para prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (mostradores check in) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y el Informe N° 00010-2025-GRE-OSITRAN que sustenta el cargo de acceso aplicable y que adjunta el modelo económico de sustento.
- Resolución de Presidencia N° 0017-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00021-2025-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), cuyo Anexo contiene el Proyecto de Mandato de Acceso a la facilidad esencial para prestar el Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas (Arrendamiento de Áreas de Mantenimiento - Autoservicio) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y el Informe N° 00007-2025-GRE-OSITRAN que sustenta el cargo de acceso aplicable y que adjunta el modelo económico de sustento.
- Resolución de Presidencia N° 0018-2025-PD-OSITRAN - Deniega la confidencialidad de la frase relativa a la antelación con la cual Lima Airport Partners S.R.L. comunica el monto de la TUUA a las aerolíneas, contenida en la tercera oración de las cláusulas 5.8 de los Contratos con las Aerolíneas y la cita de dicha frase en el cuerpo de la Carta C-LAP-GPF-2024-0176 de fecha 12 de noviembre de 2024.
- Resolución de Presidencia N° 0019-2025-PD-OSITRAN - Declara infundado el recurso de reconsideración interpuesto por APM Terminals Callao S.A. y, en consecuencia, confirma la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0077- 2024-PD-OSITRAN.
- Resolución de Presidencia N° 0021-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe "Propuesta: Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Resolución de Presidencia N° 0023-2025-PD-OSITRAN - Interpreta el término "Resumen Esquemático" contenido en el cuarto párrafo del numeral 2 del Apéndice 3

del Anexo 8 del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos Provincia de la República del Perú.

- Resolución de Presidencia N° 0024-2025-PD-OSITRAN - Emite opinión favorable sobre constitución de servidumbre a favor del Gobierno Regional de Junín, en el área ubicada entre los Postes Kilométricos 331+738 al 340+164 de la Subdivisión 4 del tramo Callao – La Oroya – Huancayo de la concesión del Ferrocarril del Centro.
- Resolución de Presidencia N° 0025-2025-PD-OSITRAN - Modifica el artículo 4 de la Resolución de Presidencia N° 0009-2025-PD-OSITRAN, otorgando un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de efectuada la publicación a que se refiere el artículo 2°, para que los interesados remitan por escrito sus comentarios o sugerencias al Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0026-2025-PD-OSITRAN - Modifica el artículo 4 de la Resolución de Presidencia N°0008-2025-PD-OSITRAN, otorgando un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de efectuada la publicación en el Diario Oficial El Peruano a la que se refiere el artículo 2°, para que los interesados remitan por escrito sus comentarios o sugerencias al Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0028-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Informe Conjunto N° 00058-2025-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), cuyo Anexo contiene el Proyecto de Mandato de Acceso a la facilidad esencial de Áreas de Mantenimiento para prestar el Servicio Esencial de "Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas" en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y los Informes N° 00037-2025-GRE-OSITRAN y 00038-2025-GRE-OSITRAN que sustentan el cargo de acceso aplicable y que adjuntan el modelo económico de sustento.
- Resolución de Presidencia N° 0029-2025-PD-OSITRAN - Modifica el artículo 4 de la Resolución de Presidencia N° 0021-2025-PDOSITRAN, otorgando un plazo de veintitrés (23) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de efectuada la publicación en el Diario Oficial El Peruano a la que se refiere el artículo 2°, para que los interesados remitan por escrito sus comentarios o sugerencias al Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0032-2025-PD-OSITRAN - Emite opinión favorable previa solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la autorización de la transferencia de las acciones que conforman la Participación Mínima del Socio Estratégico de Tren Urbano de Lima S.A., en el marco de la Cláusula 14.4 del Contrato de Concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa el Salvador-Av. Grau-San Juan de Lurigancho.
- Resolución de Presidencia N° 0034-2025-PD-OSITRAN - Declara infundado el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución de Presidencia N°0003-2025-PD-OSITRAN por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional mediante la Carta N°0009-2025-GG/AETAI de fecha 29 de enero de 2025, complementada mediante la Carta N°0017-2025-GG/AETAI de fecha 07 de febrero de 2025; en consecuencia, se confirma la Resolución de Presidencia N°0003-2025- PD-OSITRAN y se da por agotada la vía administrativa.
- Resolución de Presidencia N° 0038-2025-PD-OSITRAN – (i) Deniega la confidencialidad del Archivo Excel: "Inversión del Terminal", del Archivo Excel: "Órdenes de Servicio y Compra por tipo de inversión", del Archivo PDF: "PM_3000_NF_EXP_ADP_NNA_PR_000082" y del Archivo PDF: "PM_3000_NF_REP_ADP_NNA_CN_000660" adjuntos a la Carta C-LAP-GPF-2024-0187, (ii) Declara que, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para el Ingreso, Determinación, Registro y Resguardo de la Información Confidencial presentada ante Ositrán, la información a la que se refiere el artículo 1° de la resolución

será tratada como confidencial mientras no quede consentida en la vía administrativa el pronunciamiento que declara lo contrario.

- Resolución de Presidencia N° 0039-2025-PD-OSITRAN – (i) Declara la confidencialidad, bajo el supuesto de secreto comercial de la información presentada en la Carta C-LAP-GPF-2024-0203, (ii) Deniega la confidencialidad, bajo el supuesto de secreto comercial, de la información distinta a la mencionada en el Artículo 1° precedente que se encuentra contenida en los adjuntos de la Carta C-LAP-GPF-2024-0203 o en el cuerpo mismo de esta, (iii) Dispone que la confidencialidad de la información señalada en el artículo 1° de la resolución se mantenga por un periodo indeterminado, sin perjuicio de que, en aplicación del artículo 24 del Reglamento para el Ingreso, Determinación, Registro y Resguardo de la Información Confidencial presentada ante el Ositrán, el órgano competente pueda determinar la pérdida del carácter confidencial.
- Resolución de Presidencia N° 0040-2025-PD-OSITRAN - Modifica artículos del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0041-2025-PD-OSITRAN - Aprueba la Tarifa Unificada de Uso Aeroportuario aplicable a los pasajeros de transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, vigente a partir del inicio de operaciones del Nuevo Terminal de Pasajeros del mencionado aeropuerto hasta el 31 de diciembre de 2030.
- Resolución de Presidencia N° 0042-2025-PD-OSITRAN – (i) Aprueba la modificación de la metodología aprobada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2010-CD/OSITRAN, de conformidad con las consideraciones expuestas en el Informe "Revisión Tarifaria de la Tarifa Máxima de la playa de estacionamiento vehicular – Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, (ii) Aprueba la nueva tarifa máxima aplicable al servicio de playa de estacionamiento del Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y (iii) Establece que las tarifas indicadas en el artículo precedente entrarán en vigencia con el inicio de la operación del Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para lo cual Lima Airport Partners S.R.L. deberá previamente publicar y comunicar las nuevas tarifas que ha decidido cobrar, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del RETA.
- Resolución de Presidencia N° 0045-2025-PD-OSITRAN - Aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 ampliado del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0046-2025-PD-OSITRAN - Designa al Comité Electoral encargado del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2025- 2027.
- Resolución de Presidencia N° 0047-2025-PD-OSITRAN - Dicta Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L. en favor de Plus Ultra Líneas Aéreas S.A., Latam Airlines Perú S.A., Sky Airlines Perú S.A.C., Air Europa Líneas Aéreas S.A., United Airlines Inc., American Airlines Inc. y Aerovías de México S.A. de C.V. Sucursal del Perú, para la utilización del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin de que puedan prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Sistema de Inspección de Equipaje en Bodega o Sistema HBS).
- Resolución de Presidencia N° 0048-2025-PD-OSITRAN - Dicta Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L. en favor de Plus Ultra Líneas Aéreas S.A., Latam Airlines Perú S.A., Sky Airlines Perú S.A.C., Air Europa Líneas Aéreas S.A., United Airlines Inc., American Airlines Inc. y Aerovías De México S.A de C.V. Sucursal del Perú, para la utilización del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin que puedan prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Oficinas Operativas).

- Resolución de Presidencia N° 0049-2025-PD-OSITRAN – Dicta Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L. en favor de Plus Ultra Líneas Aéreas S.A., Latam Airlines Perú S.A., Sky Airlines Perú S.A.C., Air Europa Líneas Aéreas S.A., United Airlines Inc., American Airlines Inc., y Aerovías De México S.A, para la utilización del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin que puedan prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Arrendamiento de Almacenes para el Depósito de Equipaje Rezagado).
- Resolución de Presidencia N° 0050-2025-PD-OSITRAN - Dicta Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L. en favor de Plus Ultra Líneas Aéreas S.A., Latam Airlines Perú S.A., Sky Airlines Perú S.A.C., Air Europa Líneas Aéreas S.A., United Airlines Inc., American Airlines Inc., y Aerovías De México S.A, para la utilización del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin que puedan prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Arrendamiento de Almacenes para el Depósito de Equipaje Rezagado).
- Resolución de Presidencia N° 0051-2025-PD-OSITRAN - Dicta Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L. en favor de Plus Ultra Líneas Aéreas S.A., Latam Airlines Perú S.A., Sky Airlines Perú S.A.C., Air Europa Líneas Aéreas S.A., United Airlines Inc., American Airlines Inc., y Aerovías De México S.A, para la utilización del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin que puedan prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Mostradores Check In).
- Resolución de Presidencia N° 0052-2025-PD-OSITRAN - Dicta Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L. en favor de Latam Airlines Perú S.A., Sky Airlines Perú S.A.C., United Airlines Inc. Sucursal del Perú, American Airlines Inc. Sucursal Perú, KLM Cía. Real Holandesa de Aviación KLM Sucursal del Perú y Aerovías De México S.A. de C.V. Sucursal del Perú, para la utilización del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin que pueda prestar el Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas (Arrendamiento de Áreas de Mantenimiento - Autoservicio).
- Resolución de Presidencia N° 0054-2025-PD - Dicta Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L. en favor de Latam Airlines Perú S.A., para la utilización del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin que puedan prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Oficinas Operativas - Dique).
- Resolución de Presidencia N° 0055-2025-PD – Rectifica el error material detectado en el numeral 3.1 de la cláusula tercera del Anexo 1 Condiciones Particulares del Mandato de Acceso aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 00048-2025-PD-OSITRAN por el cual se dictó Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L. en favor de las aerolíneas Plus Ultra Líneas Aéreas S.A., Latam Airlines Perú S.A., Sky Airlines Perú S.A.C., Air Europa Líneas Aéreas S.A., United Airlines Inc., American Airlines Inc., y Aerovías De México S.A de C.V. Sucursal del Perú, para la utilización del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin que puedan prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Oficinas Operativas).
- Resolución de Presidencia N° 0057-2025-PD – Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026 – 2028 del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0059-2025-PD - Dicta Mandato de Acceso a Lima Airport Partners S.R.L., en favor de Talma Servicios Aeroportuarios S.A. y AVIO S.A.C., para acceder a la Facilidad Esencial de Áreas de Mantenimiento para prestar el Servicio

Esencial de "Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas" prestado por terceros en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

- Resolución de Presidencia N° 0061-2025-PD - Designa a Carmen Jacqueline Gavelan Díaz, Edgar Álvarez Llerena, y José Alfonso Maratuech Pinzás como miembros del Cuerpo Colegiado Ad-Hoc del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán, encargado de resolver la controversia surgida entre Menzies Aviation Perú S.A.C contra Lima Airport Partners S.R.L.
- Resolución de Presidencia N° 0062-2025-PD - Aprueba las disposiciones para la adopción de medidas de emergencia por parte de la Presidencia Ejecutiva del Ositrán, en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 0066-2025-PD – (i) Dispone la acumulación de los procedimientos administrativos iniciados como consecuencia de los recursos de reconsideración, presentados por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) y la International Air Transport Association Sucursal del Perú (IATA), contra la Resolución de Presidencia N° 0041-2025-PD-OSITRAN, (ii) Declara parcialmente fundado el recurso de reconsideración presentado por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI), y en consecuencia, deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 0041-2025-PD-OSITRAN, por los fundamentos expuestos en el Informe Conjunto N° 00134-2025-IC-OSITRAN; retrotrayendo el procedimiento de fijación tarifaria hasta la etapa de aprobación de la propuesta tarifaria del Regulador, y (iii) Aprueba el Informe "Nueva Propuesta: Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez".
- Resolución de Presidencia N° 0069-2025-PD – Aprueba el Informe "Propuesta: Revisión Tarifaria de oficio del Factor de Productividad en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur, para el periodo 2025-2030", de fecha 23 de junio de 2025.
- Resolución de Presidencia N° 0074-2025-PD – Establece tarifas provisionales para los servicios regulados brindados por DP World Callao S.R.L. en el Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao-Zona Sur.

La señora Claudia Salaverry y el señor Javier Masías, integrantes del Consejo Directivo dejaron constancia que si bien toman conocimiento de las resoluciones de presidencia adoptadas en el marco del artículo 9 inciso 10 del ROF, ello no implica dar conformidad o ratificar las decisiones adoptadas por la Presidencia durante el periodo que no contó con quorum para sesionar.

La señora Zambrano ratificó que efectivamente, de conformidad con el inciso 10, artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán es función de la Presidencia Ejecutiva, dar cuenta de las medidas emergencia adoptadas sobre asuntos que corresponde conocer al Consejo Directivo en la sesión que inmediatamente siga a la adopción de las referidas medidas, sin que ello importe aprobación o consentimiento respecto de las mismas por parte de los nuevos miembros del Consejo Directivo.

II.2.2 Otras Resoluciones

Año 2023

- Resolución de Presidencia N° 0049-2023-PD-OSITRAN – Designa al señor Juan Carlos Mejía Cornejo, en el puesto de confianza de Gerente General de la Gerencia General del Ositrán y dispone su ingreso al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Año 2024

- Resolución de Presidencia N° 0019-2024-PD-OSITRAN - Incorpora a partir del 15 de abril de 2024, al señor Cristhian Paolo Mercado Flores, al Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el cargo de confianza de Procurador Público del Ositrán.

II.3 Oficios de Presidencia para conocimiento del Consejo Directivo

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento, de los siguientes oficios:

Año 2023

- Oficio N° 0395-2023-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre el proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión del proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao.
- Oficio N° 0409-2023-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre solicitud de autorización para la transferencia de acciones del Inversionista Estratégico de Aeropuertos del Perú S.A.
- Oficio N° 0457-2023-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre el proyecto de Adenda N° 5 del Contrato de Concesión del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho.

Año 2024

- Oficio N° 0029-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión previa al Proyecto de Acuerdo de Caducidad Contrato de Concesión Hidrovía Amazónica.
- Oficio N° 0038-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión a la propuesta de modificación tarifaria social para la Etapa 1A del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao. Numeral 9.2 de la Sección IX: Régimen Económico del Contrato de Concesión.
- Oficio N° 0077-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión técnica respecto al otorgamiento de garantías en el marco del Endeudamiento Garantizado Permitido para el financiamiento del Tercer Programa de Mantenimiento Periódico del periodo 2024-2025.
- Oficio N° 0078-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión técnica respecto al otorgamiento de garantías en el marco del Endeudamiento Garantizado Permitido para el financiamiento del Plan de Inversiones en Equipamiento para los años 2024, 2025 y 2026.
- Oficio N° 0064-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión técnica respecto a los términos del Endeudamiento Garantizado Permitido y el otorgamiento de Garantías solicitado por Aeropuertos Andinos del Perú S.A. para el financiamiento de Obras Nuevas.
- Oficio N° 0074-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión técnica sobre la solicitud de ampliación del plazo de la Concesión por cinco años adicionales presentada por la sociedad concesionaria Ferrocarril Transandino S.A.
- Oficio N° 0075-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión técnica respecto de las Adendas a los Contratos de Préstamo de la Estructura Financiera del Segundo Programa de Mantenimiento Periódico de los Aeropuertos de Chachapoyas y Tarapoto, solicitada por Aeropuertos del Perú S.A.
- Oficio N° 0072-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión técnica de la solicitud de ampliación del plazo de la Concesión por cinco años adicionales presentada por la sociedad concesionaria Ferrovías Central Andina S.A.
- Oficio N° 0076-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión del Proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho.

- Oficio N° 0127-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión de la Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto "Ferrocarril Huancayo – Huancavelica" (Nueva Convocatoria).
- Oficio N° 0287-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión de la Versión Final del Contrato de Concesión del proyecto "Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4".
- Oficio N° 0368-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión del Proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N°4 (Pativilca – Santa – Trujillo y Salaverry – Empalme R01N).
- Oficio N° 0387-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión del Proyecto de Adenda N° 4 al Contrato de Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.
- Oficio N° 0412-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión del Proyecto de Adenda N° 8 al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Oficio N° 0452-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión de transferencia de acciones que conforman la Participación Mínima de titularidad de Aenza S.A.A.
- Oficio N° 0481-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre proyecto de Adenda N° 6 al Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente.
- Oficio N° 0597-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión del Proyecto de Adenda N° 6 al Contrato de Concesión del Tramo Ancón-Huacho-Pativilca de la Carretera Panamericana Norte.
- Oficio N° 0572-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión del Proyecto de Adenda N° 4 al Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
- Oficio N° 0589-2024-PD-OSITRAN dirigido al MTC sobre opinión del proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil.

Año 2025

- Oficio N° 0113-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre proyecto de Adenda N° 9 al Contrato de Concesión la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación, y Explotación de los Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del "Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA".
- Oficio N° 0129-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca-La Concordia-Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-Desvío IloTacna - La Concordia.
- Oficio N° 0165-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre proyecto de Adenda N° 4 al Contrato de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.
- Oficio N° 0181-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre el proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión del Ferrocarril del Centro.
- Oficio N° 0285-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre el proyecto de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2.
- Oficio N° 0292-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión de Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
- Oficio N° 0459-2025-PD-OSITRAN dirigido a LAP sobre recurso de reconsideración presentado contra la Resolución de Presidencia N° 0038-2025-PD-OSITRAN que se pronunció sobre la solicitud de confidencialidad.
- Oficio N° 0461-2025-PD-OSITRAN dirigido a LAP sobre recurso de reconsideración presentado contra la Resolución de Presidencia N° 0039-2025-PD-OSITRAN que se pronunció sobre la solicitud de confidencialidad.
- Oficio N° 0462-2025-PD-OSITRAN dirigido a IATA Sucursal del Perú sobre recurso de reconsideración presentado contra la Resolución de Presidencia N° 041-2025-PD que fijó la TUUA aplicable a los pasajeros de transferencia.

- Oficio N° 0464-2025-PD-OSITRAN dirigido a AETAI sobre recurso de reconsideración presentado contra la Resolución de Presidencia N° 0041-2025-PD-OSITRAN que fijó la TUUA aplicable a los pasajeros de transferencia.
- Oficio N° 0484-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre el proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Terminal Portuario de Matarani.
- Oficio N°0505-2025-PD-OSITRAN dirigido a APMTC sobre solicitud de nulidad de Oficio de las Resoluciones de Presidencia N°0019-2025-PD-OSITRAN y N°0077-2024-PD-OSITRAN.
- Oficio N°0521-2025-PD-OSITRAN dirigido a ADP sobre solicitud de prórroga automática del plazo de vigencia del numeral 4.3.1 de la Cláusula Cuarta del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
- Oficio N°0535-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre el Proyecto de Adenda N° 8 al Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo Vial N° 4: Inambari – Azángaro del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur.
- Oficio N°0565-2025-PD-OSITRAN dirigido a MTC sobre opinión técnica respecto al otorgamiento de garantías en el marco del Endeudamiento Garantizado Permitido para el financiamiento del Programa de Rehabilitación del Lado Aire e Inversión de Optimización del Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Pucallpa.
- Oficio N°0632-2025-PD-OSITRAN dirigido a Consorcio Concesión Chancay Acos S.A. sobre autorización previa para la transferencia del 35% del accionariado del Concesionario a favor de la empresa Ingeniería e Infraestructura Civil S.A.C.

La señora Claudia Salaverry y el señor Javier Masías, integrantes del Consejo Directivo dejaron constancia que si bien toman conocimiento de los oficios de presidencia emitidos en el marco del artículo 9 inciso 10 del ROF, ello no implica dar conformidad o ratificar las decisiones adoptadas por la Presidencia durante el periodo que no contó con quorum para sesionar.

II.4 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) - 12.10.2023 al 31.12.2023.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Congreso de la República, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 12 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

II.5 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) - 01.01.2024 al 31.12.2024.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Congreso de la República, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

II.6 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) - 01.01.2025 al 31.08.2025.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Congreso de la República, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 1 de enero al 31 de agosto de 2025.

III.- INFORMES

III.1 Memorando N° 00268-2025-PP-OSITRAN - Estado actual de los arbitrajes, demandas y sentencias judiciales a julio de 2025.¹

La Procuraduría Pública del Ositrán, mediante Memorando N° 00268-2025-PP-OSITRAN, alcanza el reporte del estado situacional de los arbitrajes en trámite y de las demandas y sentencias judiciales a julio de 2025.

También se informó sobre los documentos previos presentados por dicha Procuraduría, desde el mes de setiembre 2023, detallados en pie de página.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.2 Memorando N° 0595-2024-GA-OSITRAN - Declaraciones de obligaciones tributarias del segundo semestre del 2023.

La Gerencia de Administración del Ositrán, mediante Memorando N° 0595-2024-GA-OSITRAN, presenta información sobre las declaraciones de obligaciones tributarias del segundo semestre del 2023.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.3 Memorando N° 0880-2024-GA-OSITRAN - Información Financiera y Presupuestaria de la entidad del ejercicio 2023.

La Gerencia de Administración del Ositrán, mediante Memorando N° 0880-2024-GA-OSITRAN, presenta información Financiera y Presupuestaria de la entidad del ejercicio 2023.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

¹ Memorandos previos, periodo setiembre 2023 - junio 2025:

- Memorando N° 0323-2023-PP-OSITRAN – set 2023
- Memorando N° 0002-2024-PP-OSITRAN – oct 2023
- Memorando N° 0018-2024-PP-OSITRAN – nov 2023
- Memorando N° 0030-2024-PP-OSITRAN – dic 2023
- Memorando N° 0099-2024-PP-OSITRAN – ene 2024
- Memorando N° 0118-2024-PP-OSITRAN – feb 2024
- Memorando N° 0141-2024-PP-OSITRAN – mar 2024
- Memorando N° 0154-2024-PP-OSITRAN – abr 2024
- Memorando N° 0224-2024-PP-OSITRAN – may 2024
- Memorando N° 0235-2024-PP-OSITRAN – jun 2024
- Memorando N° 0245-2024-PP-OSITRAN – jul 2024
- Memorando N° 0283-2024-PP-OSITRAN – ago 2024
- Memorando N° 0332-2024-PP-OSITRAN – set 2024
- Memorando N° 0384-2024-PP-OSITRAN – oct 2024
- Memorando N° 0061-2025-PP-OSITRAN – nov 2024
- Memorando N° 0070-2025-PP-OSITRAN – dic 2024
- Memorando N° 0127-2025-PP-OSITRAN – ene 2025
- Memorando N° 0128-2025-PP-OSITRAN – feb 2025
- Memorando N° 0140-2025-PP-OSITRAN – mar 2025
- Memorando N° 0202-2025-PP-OSITRAN – abr 2025
- Memorando N° 0226-2025-PP-OSITRAN – may 2025
- Memorando N° 0233-2025-PP-OSITRAN – jun 2025

III.4 Memorando N° 01630-2024-GA-OSITRAN - Declaraciones de obligaciones tributarias del primer semestre del 2024.

La Gerencia de Administración del Ositrán, mediante Memorando N° 01630-2024-GA-OSITRAN, presenta información sobre las declaraciones de obligaciones tributarias del primer semestre del 2024.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.5 Memorando N° 01946-2024-GA-OSITRAN - Información Financiera y Presupuestaria de la entidad del primer semestre ejercicio 2024.

La Gerencia de Administración del Ositrán, mediante Memorando N° 01946-2024-GA-OSITRAN, presenta información Financiera y Presupuestaria de la entidad del primer semestre ejercicio 2024.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.6 Informe N° 0001-2024-CECUF-OSITRAN - Resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, Periodo 2024-2026.

El Comité Electoral del Ositrán, mediante Informe N° 0001-2024-CECUF-OSITRAN, presenta información sobre los resultados de la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, Periodo 2024-2026.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.7 Informe N° 0001-2024-CECRUC-OSITRAN - Resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Cusco, Periodo 2024-2026.

El Comité Electoral del Ositrán, mediante Informe N° 0001-2024-CECRUC-OSITRAN, traslada información sobre los resultados de la elección de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Cusco, Periodo 2024-2026.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.8 Informe N° 0001-2024-CECRULSM-OSITRAN - Resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Usuarios de Loreto, Periodo 2024-2026.

El Comité Electoral del Ositrán, mediante Informe N° 0001-2024-CECRULSM-OSITRAN, presenta información sobre los resultados de la elección de los nuevos miembros del Consejo de Regional de Usuarios de Loreto, Periodo 2024-2026.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.9 Memorando N° 0428-2024-GAJ-OSITRAN - Mandatos de acceso para acceder a la facilidad esencial de "depósito de equipaje rezagado" en el Aeropuerto Jorge Chávez (terminal actual).

La Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán, mediante Memorando N° 0428-2024-GAJ-OSITRAN, presenta información sobre los mandatos de acceso para acceder a la facilidad esencial de "depósito de equipaje rezagado" en el Aeropuerto Jorge Chávez (terminal actual).

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.10 Memorando N° 00002-2025-SCD-OSITRAN - Temas que deban ser sometidos al Consejo Directivo en el año 2025.

La Secretaría de Consejo Directivo del Ositrán, mediante Memorando N° 00002-2025-SCD-OSITRAN presenta información sobre los temas que deban ser sometidos al Consejo Directivo en el año 2025.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.11 Memorando N° 00001-2025-SCD-OSITRAN - Temas para informar al Consejo Directivo del Ositrán, correspondiente al periodo de octubre 2023 a diciembre de 2024.

La Secretaría de Consejo Directivo del Ositrán, mediante Memorando N° 00001-2025-SCD-OSITRAN presenta información sobre los temas para informar al Consejo Directivo del Ositrán, correspondiente al periodo de octubre 2023 a diciembre de 2024.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

La señora Claudia Salaverry y el señor Javier Masías, integrantes del Consejo Directivo dejaron constancia que si bien toman conocimiento de las decisiones adoptadas en el marco del artículo 9 inciso 10 del ROF, ello no implica dar conformidad o ratificar las decisiones adoptadas por la Presidencia durante el periodo que no contó con quorum para sesionar.

III. 12 Memorando N° 0389-2025-GA-OSITRAN - Declaraciones de obligaciones tributarias del segundo semestre del 2024.

La Gerencia de Administración del Ositrán, mediante Memorando N° 0389-2025-GA-OSITRAN, presenta información sobre las declaraciones de obligaciones tributarias del segundo semestre del 2024.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.13 Memorando N° 00077-2025-GG-OSITRAN - Verificación del cumplimiento de la obligación contractual por parte del Concesionario Lima Airport Partners S.R.L.

La Gerencia General del Ositrán, mediante Memorando N° 0077-2025-GG-OSITRAN, presenta información sobre la verificación del cumplimiento de la obligación contractual por parte del Concesionario Lima Airport Partners S.R.L.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento, observando que el Memorando N° 00077-2025-GG-OSITRAN es de fecha 12.02.2025 y hace referencia a un único documento, el Informe N° 00156-2023-GSF-OSITRAN de fecha 15.12.2023.

Asimismo, solicitaron se les remita un Informe actualizado de verificación del cumplimiento de la obligación contractual por parte del Concesionario Lima Airport Partners S.R.L. a la fecha. Lo que consta como pedido en la presente acta.

III.14 Informe N° 0001-2025-CECRUA- OSITRAN - Resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, Periodo 2025-2027.

El Comité Electoral del Ositrán, mediante Informe N° 0001-2025-CECRUA-OSITRAN presenta información sobre los resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, Periodo 2025-2027.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.15 Memorando N° 0844-2025-GA-OSITRAN - Información Financiera y Presupuestaria de la entidad del ejercicio 2025.

La Gerencia de Administración del Ositrán, mediante Memorando N° 0844-2025-GA-OSITRAN presenta información Financiera y Presupuestaria de la entidad del ejercicio 2025.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.16 Memorando N° 0013-2025-SCD-OSITRAN - Temas para informar al Consejo Directivo del Ositrán, correspondiente al periodo de enero a julio de 2025.

La Secretaría de Consejo Directivo del Ositrán, mediante Memorando N° 0013-2025-SCD-OSITRAN presenta información sobre temas para informar al Consejo Directivo del Ositrán, correspondiente al periodo de enero a julio de 2025.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

La señora Claudia Salaverry y el señor Javier Masías, integrantes del Consejo Directivo dejaron constancia que, si bien toman conocimiento de las decisiones adoptadas en el marco del artículo 9 inciso 10 del ROF, ello no implica dar conformidad o ratificar las decisiones adoptadas por la Presidencia durante el periodo que no contó con quorum para sesionar.

III.17 Informe N° 0103-2025-GAJ-OSITRAN - Atención del Pedido N° 001-805-23-CD-OSITRAN.

La Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán, mediante Informe N° 0103-2025-GAJ-OSITRAN presenta información sobre atención al Pedido N° 001-805-23-CD-OSITRAN.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.18 Memorando N° 01589-2025-GA-OSITRAN - Declaraciones de obligaciones tributarias del primer semestre del 2025.

La Gerencia de Administración del Ositrán, mediante Memorando N° 01589-2025-GA-OSITRAN presenta información sobre declaraciones de obligaciones tributarias del primer semestre del 2025.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.19 Memorando N° 0014-2025-SCD-OSITRAN - Temas para informar al Consejo Directivo del Ositrán, correspondiente a agosto de 2025.

La Secretaría de Consejo Directivo del Ositrán, mediante Memorando N° 0014-2025-SCD-OSITRAN presenta información sobre temas para informar al Consejo Directivo del Ositrán, correspondiente a agosto de 2025.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

La señora Claudia Salaverry y el señor Javier Masías, integrantes del Consejo Directivo dejaron constancia que si bien toman conocimiento de las decisiones adoptadas en el marco del artículo 9 inciso 10 del ROF, ello no implica dar conformidad o ratificar las decisiones adoptadas por la Presidencia durante el periodo que no contó con quorum para sesionar.

III.20 Informe N° 0001-2025-CECUP-OSITRAN - Resultados de la Elección de los nuevos miembros del del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2025-2027.

El Comité Electoral del Ositrán, mediante Informe N° 0001-2025-CECUP-OSITRAN presenta información sobre los resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2025-2027.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.21 Informe N° 0001-2025-CECURV- OSITRAN - Resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, Periodo 2025-2027.

El Comité Electoral del Ositrán, mediante Informe N° 0001-2025-CECURV-OSITRAN informa sobre los resultados de la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, Periodo 2025-2027.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

IV.- PEDIDOS

La señora Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo, indicó que ha recibido el Informe N° 330-2025-GAU-OSITRAN a través del cual la Gerencia de Atención al Usuario solicita la designación del Comité Electoral encargado del Proceso Electoral del Consejo Regional de Usuarios de Piura, periodo 2026-2028.

Sobre el particular y a fin de que dicha Gerencia pueda cumplir con los plazos para las acciones encargadas a ese Comité, solicita que el tema sea incorporado en la agenda del día hoy y que pase a la orden día.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad y el tema pasó a la orden del día.

El Consejo Directivo formuló el siguiente pedido:

Pedido N° 001-812-2025-CD-OSITRAN

Que se presente un informe actualizado de verificación del cumplimiento de la obligación contractual por parte del Concesionario Lima Airport Partners S.R.L. a la fecha.

V.- ORDEN DEL DÍA

V.1 Aprobación del nuevo informe Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Se puso en consideración del Consejo Directivo del Ositrán el Memorando N° 00183-2025-GRE-OSITRAN emitido por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, mediante el cual se sustenta el Nuevo Informe: "Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez" de fecha 27 de agosto de 2025 y anexos, que incluye la matriz de comentarios realizados por los interesados a la propuesta de revisión tarifaria, elaborado por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán.

En este estado de la sesión, se invitó al señor Ricardo Quesada, Gerente de Regulación y Estudios Económicos y a las señoras Melina Caldas Cabrera, María Méndez Vega y Kimberly León Rosales, servidoras de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos;

a fin que realicen una exposición sobre el particular y absuelvan las consultas que hubiere con relación a la propuesta.

Los miembros del Consejo Directivo manifestaron la necesidad de seguir revisando el tema, considerando además los argumentos expuestos en el uso de la palabra concedido a la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) y a Lima Airport Partners (LAP). Por lo que se llevará a cabo una Sesión Extraordinaria el lunes 29 de setiembre a las 18:00 horas, para continuar con la evaluación y debate respectivo.

V.2 Renuncia formulada por la Asociación de Exportadores – ADEX- como organización miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional del Ositrán, para el periodo 2023-2025.

Se puso en consideración del Consejo Directivo del Ositrán, el Informe N° 292-2025-GAU-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, a través del cual comunica la renuncia presentada por la "Asociación de Exportadores - ADEX" como miembro del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, periodo 2023-2025, sustentada en que la referida entidad ha incorporado como parte de sus asociados a la Entidad Prestadora Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A., lo que constituye una contravención a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del Ositrán, referido a que los miembros de los Consejos de Usuarios, en ningún caso podrán tener vinculación con las Entidades Prestadoras; con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 0354 -2025-GAJ-OSITRAN.

Luego del respectivo debate e intercambio de ideas, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el documento antes indicado. En ese sentido, el Consejo Directivo del Ositrán adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°2580-812-2025-CD-OSITRAN
de fecha 24 de setiembre de 2025**

Visto el Informe N° 292-2025-GAU-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, a través del cual se comunica la renuncia presentada por la "Asociación de Exportadores - ADEX" como miembro del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, periodo 2023-2025, sustentada en que la referida entidad ha incorporado como parte de sus asociados a la Entidad Prestadora Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A., lo que constituye una contravención a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del Ositrán, referido a que los miembros de los Consejos de Usuarios, en ningún caso podrán tener vinculación con las Entidades Prestadoras; con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 0354-2025-GAJ-OSITRAN; y en virtud de las disposiciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias, el Consejo Directivo del Ositrán acordó por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar el proyecto de resolución adjunto al Informe N° 292-2025-GAU-OSITRAN; y en consecuencia, aceptar la renuncia formulada por la Asociación de Exportadores - ADEX, como organización miembro del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional del Ositrán, para el periodo 2023-2025.
- b) Disponer la publicación de la resolución a que se refiere el literal a), en el portal institucional del Ositrán ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrان).
- c) Encargar a la Gerencia de Atención al Usuario notifique a la Asociación de Exportadores – ADEX, la aceptación de la renuncia de dicha organización como miembro del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional del Ositrán, para el

periodo 2023-2025; e informe sobre dicha renuncia en la siguiente sesión a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

V.3 Elección del Vicepresidente del Ositrán

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe N° 00002-2025-SCD-OSITRAN elaborado por la Secretaría Consejo Directivo, el cual comunica que corresponde elegir al Vicepresidente del Consejo Directivo del Ositrán, así como el Memorando N° 0076-2025-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Luego del debate, el Consejo Directivo del Ositrán adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2581-812-2025-CD-OSITRAN de fecha 24 de setiembre de 2025

Visto el Informe N° 00002-2025-SCD-OSITRAN elaborado por la Secretaría Consejo Directivo, el cual comunica que corresponde elegir al Vicepresidente del Consejo Directivo del Ositrán, así como el Memorando N° 0076-2025-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica. De conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatoria; el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a) Elegir, a partir del 24 de setiembre de 2025, al señor Javier Miguel Masías Astengo, como Vicepresidente del Consejo Directivo del Ositrán, por un (1) año.
- b) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y posterior aprobación del Acta.

V.4 Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo- Sullana.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe Conjunto N° 00212-2025-IC-OSITRAN, a través del cual las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización y de Asesoría Jurídica emiten opinión técnica no vinculante respecto al Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo-Sullana, en atención a la solicitud remitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante los Oficios N° 4380-2024-MTC/19 y N° 3107-2025-MTC/19.

Luego del debate, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el Informe Conjunto N° 00212-2025-IC-OSITRAN. En ese sentido, el Consejo Directivo del Ositrán adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2582-812-2025-CD-OSITRAN de fecha 24 de setiembre de 2025

Visto el Informe Conjunto N° 00212-2025-IC-OSITRAN a través del cual las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización y de Asesoría Jurídica emiten opinión técnica no vinculante respecto al Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo-Sullana, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo, Ley N° 26917, el Reglamento General del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 195-2023-EF, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante

Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF y su modificatoria; el Consejo Directivo del Ositrán acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe Conjunto N° 00212-2025-IC-OSITRAN y, en consecuencia, emitir opinión técnica no vinculante del Organismo Regulador respecto del Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo-Sullana.
- b) La opinión técnica emitida por el Ositrán tiene carácter no vinculante, de acuerdo con lo expresamente señalado en el numeral 58.4 del artículo 58 del Decreto Supremo N° 195-2023-EF, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362 y en el numeral 138.3 del artículo 138 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 211-2022-EF.
- c) Notificar el presente Acuerdo así como el Informe Conjunto N° 00212-2025-IC-OSITRAN al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

V.5 Designación del Comité Electoral encargado del Proceso Electoral del Consejo Regional de Usuarios de Piura, periodo 2026-2028.

Se puso en consideración del Consejo Directivo del Ositrán, el Informe N° 330-2025-GAU-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, a través del cual se sustenta la necesidad de que el Consejo Directivo del Ositrán designe al Comité Electoral que tendrá a cargo la responsabilidad de la conducción y desarrollo del Proceso Electoral del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el periodo 2026-2028, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias; y con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 0390-2025-GAJ-OSITRAN.

Luego del respectivo debate e intercambio de ideas, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el documento antes indicado. En ese sentido, el Consejo Directivo del Ositrán adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°2583-812-2025-CD-OSITRAN
de fecha 24 de setiembre de 2025**

Visto el Informe N° 330-2025-GAU-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, a través del cual se sustenta la necesidad de que el Consejo Directivo del Ositrán designe al Comité Electoral que tendrá a cargo la responsabilidad de la conducción y desarrollo del Proceso Electoral del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el periodo 2026-2028, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias; y con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 0390-2025-GAJ-OSITRAN.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo del Ositrán en ejercicio de sus funciones atribuidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias, acordó por unanimidad lo siguiente:

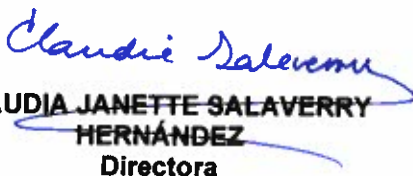
- a) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, y en consecuencia:

Designar al Comité Electoral encargado del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el periodo 2026-2028, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- **Miembros Titulares**
María Karla Alejandra Falcón Arrieta, Presidente titular.
Evelynn Vila Querevalú, miembro titular.
Ingrid Vanessa Lolay Huamanyauri, miembro titular.
- **Miembros Suplentes**
José Angello Tangherlini Casal, Presidente suplente.
Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro suplente.
Anita Ramírez Díaz, miembro suplente.
- Encargar al Comité Electoral designado para conducir el proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el periodo 2026-2028, disponer de las acciones necesarias para la conducción y desarrollo del referido proceso electoral.
- Encargar a la Gerencia de Atención al Usuario del Ositrán, en su calidad de Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del Ositrán, disponer de las acciones necesarias para coadyuvar al mejor desarrollo de las acciones encargadas al Comité Electoral designado, así como realizar las demás actuaciones que se requieran en el marco del referido proceso electoral.
- b) Disponer la difusión de la Resolución a que se hace referencia en el literal a), en el portal institucional del Ositrán ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrán).
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las 12:45 horas del miércoles 24 de setiembre de 2025, se dio por concluida la Sesión Ordinaria.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta


**CLAUDIA JANETTE SALAVERRY
HERNÁNDEZ**
Directora


JAVIER MIGUEL MASÍAS ASTENGO
Director